

ACTA DE LA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SEGUNDA (162°)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.

En Santiago de Chile, con fecha 19 de agosto de 2022, siendo las 9:00 horas, se dio comienzo a la centésima sexagésima segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N°19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Hugo Cifuentes Lillo, el Vicepresidente don José Manuel Díaz Zavala, el Secretario don Pablo Bobic Concha y los integrantes, doña Alejandra Muñoz Valenzuela, don Guillermo Salinas Vargas, don Fernando Alvear Artaza y don Javier Irarrázaval Lazcano.

Estuvo presente don Rodrigo Valdivia, Director Nacional Subrogante del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Exposición de los representantes del SENCE.

El Presidente agradeció la presencia de don Rodrigo Valdivia quien se encuentra presente para informar sobre los aprestos laborales del período 2021 y 2022.

El expositor inició indicando que según el artículo 25 bis de la Ley 19.728, el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) financiará programas de apresto para facilitar la inserción laboral de los cesantes.

Para efectos de lo anterior, en el año 2021, se realizó solicitud a AFC Chile de traspaso desde el FCS por la suma de M\$433.448, y para el año 2022 se realizó una solicitud de M\$451.000.

El expositor indicó que un programa de apresto laboral consiste en aquellos que tienen por objetivo fomentar y desarrollar habilidades que le permitan a los cesantes su reinserción laboral. Considerando las características personales de cada persona, los aprestos laborales pueden tener el carácter de básico y complementario.

Los programas de apresto básico desarrollan elementos de índole personal, de gestión y preparación para la búsqueda de empleo. En la práctica consisten en talleres entregados por las OMIL. En el 2021, los señalados talleres se impartieron en 291 comunas que cuentan con el Convenio del Programa de Fortalecimiento OMIL del SENCE. Las OMIL y las Plataformas Busca Empleo de SENCE, tienen como objetivo entregar aprestos al menos al 30% de las personas que son atendidas, para lo cual el SENCE entrega recursos financiando la entrega de servicios.

El resultado del apresto básico fue el siguiente:

	Atendidos Totales	Atendidos Orientados, que incluye apresto individual ¹	EXCLUSIVOS FCS
Intermediación Laboral 2021	244.147	123.991	16.000 (*)
Intermediación Laboral 2022 (a junio de 2022)	171.644	114.156	17.324

(*) valor máximo aproximado dada la contingencia Covid

Por otro lado, los programas de apresto complementario consideran materias relativas al desarrollo de habilidades de comunicación efectiva. Estos programas son entregados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), con base a un plan formativo entregado por el SENCE. Durante el año 2021 estos cursos se impartieron en 3 regiones del país, con una cobertura estimada de 1.675 cupos. SENCE pagó \$21.000 en promedio por alumno.

Con relación a las personas matriculadas al apresto complementario, se indicó:

REGIÓN	MATRICULADOS FINALES
VALPARAÍSO	293
O'HIGGINS	420
METROPOLITANA	420
Total	1.536

La selección las regiones en las que se imparte el respectivo programa, se lleva a cabo según la mayor cantidad de personas usuarias del FCS, con lo que se establece la prioridad de asignación. Aunque también se toma en cuenta otros elementos, como la disponibilidad de ejecutores para implementar los cursos en determinadas regiones.

Por otro lado, el representante del SENCE destacó que la puesta en marcha y ejecución del programa de apresto complementario bajo la modalidad e-learning, que conllevó las siguientes ventajas:

- Mayor autonomía para los participantes, en cuanto a que pudieron decidir y organizar su tiempo para realizar el curso.
- Los alumnos conocieron nuevas alternativas de aprendizaje.
- Los participantes solamente debían contar con internet y no conllevó incurrir en costos de traslado.
- Considerando el contexto de pandemia, esta modalidad permitió evitar desplazamiento que podrían conllevar contagios y permitió que los cursos se logaran implementar.
- Permitted ampliar el alcance de usuarios al permitir la incorporación de personas de diversas comunas, a diferencia de la modalidad presencial cuyo acceso de participantes es solamente a la comuna principal donde se implementa el curso.

Sin perjuicio de lo anterior, el expositor también indicó que existen algunas dificultades que sortear:

- El acceso a la conectividad.
- El alumno desarrolla el curso en un tiempo superior a diferencia de un curso presencial.

- Fortalecer los aspectos técnicos para la implementación de este tipo de modalidad en las instituciones ejecutoras.

El Presidente agradeció la exposición realizada y solicitó copia de la exposición realizada para efectos de anexarla a la presente acta.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo
Presidente

José Manuel Díaz Zavala
Vicepresidente

Pablo Bobic Concha
Secretario

Alejandra Muñoz Valenzuela

Fernando Alvear Artaza

Guillermo Salinas Vargas

Javier Irarrázaval Lazcano